

4.063 La nueva cultura del agua - Gestión integrada de los recursos hídricos

TENIENDO EN CUENTA que el agua es esencial para la vida y para el funcionamiento de nuestros ecosistemas;

CONSIDERANDO que el agua es el agente articulador de las relaciones ecológicas en el mundo natural y es esencial para las actividades socioeconómicas y para el logro del desarrollo sostenible y sus beneficios;

OBSERVANDO que la creciente demanda de agua para satisfacer las necesidades humanas y las del modelo de desarrollo han generado una presión muy grande sobre los ecosistemas y sus servicios, lo cual ha generado también un impacto sobre el suministro de agua;

CONSIDERANDO que el agua es un recurso limitado y que por lo tanto su consumo debe ser sostenible, para lo cual su distribución debe asignarse por consenso entre los diversos usuarios a fin de asegurar la satisfacción de las necesidades humanas para una vida digna y el caudal ecológico como base fundamental para la salud y el buen funcionamiento de los ecosistemas;

RECONOCIENDO que en muchas regiones la oferta de agua es insuficiente para satisfacer las necesidades del desarrollo e incluso para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones humanas;

RECONOCIENDO ADEMÁS que la escasez de agua se ha acentuado por la contaminación causada por las actividades humanas, lo cual ha conducido a un severo deterioro de la calidad de los recursos hídricos;

CONSCIENTE de que muchas de las actuales formas de utilización del agua no son sostenibles;

RECONOCIENDO que la investigación y la generación de conocimiento sobre los ecosistemas productores y protectores del agua y su funcionamiento son esenciales para su conservación y manejo;

RECONOCIENDO ADEMÁS que los ecólogos y los administradores del agua están tratando de aplicar el enfoque por ecosistemas en la gestión del recurso, mediante la consideración holística del ciclo hidrológico como base para la gestión sostenible del agua; y que las relaciones entre los ecosistemas acuáticos y terrestres y el papel del agua en ellos, así como su conservación, juegan un papel fundamental en dicho enfoque;

OBSERVANDO que, en muchos países, los diferentes niveles de gobierno a escala nacional y subnacional han fracasado en lograr una coordinación, colaboración e integración apropiadas en la gestión de los recursos hídricos; y

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO que la comunidad internacional haya reconocido en múltiples foros y documentos la necesidad de crear una 'nueva cultura del agua' que promueva el uso sostenible del recurso, y que para ello se ha propuesto el concepto de gestión integrada del recurso hídrico (GIRH), basado en los anteriores planteamientos;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. INSTA a los gobiernos a:
 - (a) cumplir, en el caso de que aún no lo hayan hecho, con el compromiso de contar con una estrategia para la aplicación de la GIRH, de acuerdo con la *Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible*, de 2002, y apoyar este proceso;
 - (b) adoptar medidas de protección y conservación de los ecosistemas productores de agua, designando áreas de protección especial y velando por su adecuado mantenimiento;
 - (c) crear los marcos jurídicos, normativos e institucionales que mejoren la coordinación, colaboración e integración inter-jurisdiccional a fin de fomentar la gobernanza del agua con el fin de lograr su gestión sostenible;

- (d) incorporar en su normativa con respecto al agua el concepto de sostenibilidad implícito en la GIRH; y
 - (e) diseñar y poner en práctica instrumentos económicos para fomentar la conservación de los ecosistemas productores y protectores del agua y para instar a su uso sostenible;
2. ALIENTA a los miembros de la UICN a que adopten y difundan los principios y conceptos de la GIRH; y
3. INSTA a las agencias gubernamentales a:
- (a) adoptar la GIRH e incluirla en sus procesos de planificación y en la ejecución y gestión de sus proyectos;
 - (b) informar a la sociedad civil acerca de la nueva cultura del agua a través de programas de educación ambiental; y
 - (c) emprender y promover actividades de rehabilitación y reforestación en cuencas hidrográficas y áreas deforestadas;

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del *Programa de la UICN 2009-2012*:

4. SOLICITA a la Directora General que:
- (a) promueva la adopción de la GIRH para asegurar que se incorpore como un criterio director en las políticas de la UICN relacionadas con el agua y con la conservación de los ecosistemas; y
 - (b) asegure que la UICN motiva y estimula a las empresas de los diferentes sectores relacionados con el agua para que incorporen la GIRH en sus planes y en su gestión.